

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que el 29/09/2023, la apoderada de la parte ejecutante allegó memorial solicitando el aplazamiento de la diligencia de secuestro programada para el día 10 de octubre de la presente anualidad, aporta nuevo avalúo y liquidación del crédito. Sírvase proveer.

JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CARAMANTA - ANTIOQUIA**

Octubre, nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05145 40 89 001 2017 00033 00
Referencia	Ejecutivo Singular
Ejecutante	Kelly Johana y Jaime Andrés Montoya Cárdenas
Ejecutado	Hernán Conrado Montoya Álvarez
Asunto	Accede a Solicitud de Aplazamiento Diligencia de Remate

En atención a constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la apoderada judicial de la parte ejecutante aportó un nuevo avalúo del bien inmueble objeto de la diligencia de remate, así como una nueva liquidación del crédito, procede el despacho a acceder a la misma, en consecuencia, se ordena correr traslado del avalúo y la liquidación del crédito, una vez vencido este, se procederá a fijar nueva fecha para la diligencia de remate y hacer las respectivas publicaciones.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Camilo Ernesto Arciniegas Aranda
Juez

**Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caramanta - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c715294873729f3c5cdf7f8f8624858d1e1e1b50631ff51f0a3dbb79491f246f**
Documento generado en 09/10/2023 04:49:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

